

Vida Ultra

Seguro de vida temporario - Renovación anual automática



Asegurá lo que más querés. Protegelos con un seguro de vida.

Beneficio
Personas SEGURAS

Descripción de la cobertura

- Plan de seguro de vida individual temporario anual de renovación automática
- Tarifa por edad alcanzada al momento de la contratación y en cada renovación anual
- Cobertura (opciones):
 - **Cobertura básica:** Muerte por cualquier causa (*)
 - (*) con las exclusiones propias de cualquier seguro de vida
 - **Cobertura amplia:** Cobertura básica (muerte) + Cláusulas adicionales
- Posibilidad de continuidad de la cobertura (muerte) a partir de los **66 años** de edad, por un capital asegurado equivalente al 50% del alcanzado a ese momento
- Posibilidad de continuidad de cobertura (sepelio) a partir de los **71** y hasta los **99 años** de edad



Cobertura (opciones)

Cobertura básica:

- Muerte por cualquier causa (con las exclusiones propias de cualquier seguro de vida)

Cobertura amplia: Básica + Adicionales:

- Indemnización adicional del 100% del capital asegurado (“doble indemnización”) en caso de muerte como consecuencia de un accidente
- Adelanto del 50% del capital asegurado por diagnóstico de una enfermedad grave cubierta (*)
(*): cáncer; infarto de miocardio; accidente cerebro vascular; operación de “by-pass”; insuficiencia renal crónica terminal
- Indemnización adicional por diagnóstico de enfermedad terminal (hasta \$ 100.000)

Extensión máxima de la cobertura de las cláusulas adicionales: hasta los **65 años** de edad

Carencia (cláusulas adicionales de enfermedades terminal y graves): 90 días

En los primeros 12 meses de vigencia de la póliza no estarán cubiertas las consecuencias de enfermedades preexistentes (diagnosticadas con anterioridad a la solicitud del seguro, y que fueran la causa directa del siniestro)

Capital asegurado (opciones)

\$ 1.000.000

\$ 2.250.000

\$ 1.500.000

\$ 2.500.000

\$ 1.750.000

\$ 2.750.000

\$ 2.000.000

\$ 3.000.000

- **Ajuste automático del capital asegurado -y del premio-:** La Compañía ajustará los capitales asegurados en forma periódica a fin de acompañar los índices de inflación y mantener cubiertos a los asegurados de una manera acorde. Siempre será respetando la tasa por edad, la que se aplicará sobre el nuevo capital asegurado.
- **Requisitos de asegurabilidad:**

Edades mínima y máxima de asegurabilidad (contratación): **18** y **64** años

Declaración de salud para capitales (acumulación) mayores a \$ 3.000.000

Costo mensual (Cobertura básica - Ejemplo)

Edad: **40 años**, cobertura básica (muerte)

| | Capital asegurado | Premio mensual |
|-----------|-------------------|----------------|
| Opción 10 | \$ 1.000.000 | \$ 475,52 |
| Opción 11 | \$ 1.500.000 | \$ 713,25 |
| Opción 12 | \$ 1.750.000 | \$ 832,13 |
| Opción 13 | \$ 2.000.000 | \$ 951,00 |
| Opción 14 | \$ 2.250.000 | \$ 1.069,88 |
| Opción 15 | \$ 2.500.000 | \$ 1.188,75 |
| Opción 16 | \$ 2.750.000 | \$ 1.307,63 |
| Opción 17 | \$ 3.000.000 | \$ 1.426,50 |

Costo mensual (Cobertura amplia - Ejemplo)

Edad: **40 años**, cobertura amplia (básica + adicionales)

| | Capital asegurado | Premio mensual |
|-----------|-------------------|----------------|
| Opción 10 | \$ 1.000.000 | \$ 827,41 |
| Opción 11 | \$ 1.500.000,00 | \$ 1.241,12 |
| Opción 12 | \$ 1.750.000,00 | \$ 1.447,97 |
| Opción 13 | \$ 2.000.000,00 | \$ 1.654,82 |
| Opción 14 | \$ 2.250.000,00 | \$ 1.861,67 |
| Opción 15 | \$ 2.500.000,00 | \$ 2.068,53 |
| Opción 16 | \$ 2.750.000,00 | \$ 2.275,38 |
| Opción 17 | \$ 3.000.000,00 | \$ 2.482,23 |

Contratando un seguro con nosotros contarás con un servicio gratuito de médico online disponible las 24 horas

- + Guardia médica las 24 horas, los 365 días, en las especialidades de clínica médica y pediatría solo en caso de urgencia (NO riesgo de vida), sin necesidad de trasladarse
- + Asesoramiento médico telefónico con profesionales
- + Asesoramiento acerca de dudas relacionadas con la salud en general
- + Orientación sobre medicación
- + Orientación materno infantil
- + Recomendaciones dietarias generales vinculadas a trastornos médicos
- + Consultas sobre evolución de distintos tratamientos
- + Valoración de necesidad de consulta con especialistas
- + Información sobre centros médicos de red pública y privada
- + Contacto y datos de prestadores médicos a domicilio y en consultorio
- + Contención psicológica a través de una línea telefónica



Solicitudes - Circuito

- El asegurable deberá cumplimentar la solicitud (Vida Ultra) y, de corresponder en función del capital solicitado, la declaración de salud (para capitales asegurados -por acumulación- de más de \$ 3.000.000)
- Deberá escoger el capital asegurado, tipo de cobertura (básica o amplia) y consignar el costo (premio) correspondiente, de acuerdo con la edad, la cobertura elegida y el capital solicitado (según tarifa)
- La solicitud deberá ser firmada por el asegurable y el PAS interviniente

Encontranos en:



Casa Central

Leandro N. Alem 584, Piso 12
(1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. +54 (011) 5236-4300
casacentral@beneficiosa.com.ar

Oficina Rosario

Av. Córdoba 1012, Galería Victoria Mall, 2° Piso, Of. 7
(2000) Rosario, Santa Fe
Tel. +54 (0341) 527-1071
beneficio@beneficiosa.com.ar

Oficina Salta

20 de Febrero 388
(4400) Salta
Tel. +54 (0387) 480-2205 / 2206
salta@beneficiosa.com.ar

@Beneficioweb

Beneficio compañía de Seguros

B e n e f i c i o S . A . C o m p a ñ í a d e S e g u r o s